



Ayuntamiento de
MAGACELA

FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA	
- 4 OCT 2017	
ENTRADA 413. -	SALIDA

AYUNTAMIENTO DE MAGACELA
REGISTRO GENERAL
02/10/2017 12:42
SALIDA Nº: 2017/753

FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
DE EXTREMADURA
c/ Sancho Pérez, núm.: 2
06800 - MÉRIDA (BADAJOZ)

Adjunto se remite traslado del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre, de adhesión al pacto por el ferrocarril en Extremadura.

Atentamente,

Magacela, 2 de octubre de 2.017

LA ALCALDESA,



Fdo.: INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO



Ayuntamiento de
MAGACELA

**DON PEDRO MORA GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA
VILLA DE MAGACELA (BADAJOZ)**

CERTIFICO:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2.017, con la asistencia de sus siete miembros, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

TERCERO.- ADHESIÓN, EN SU CASO, AL PACTO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA.

El pasado día 7 de septiembre la Sra. Alcaldesa firmó en la Asamblea de Extremadura el compromiso de apoyar el pacto por el ferrocarril en Extremadura y de someter la adhesión a la consideración del Pleno de la Corporación.

Se da cuenta que la Asamblea de Extremadura aprobó, por unanimidad de todos los grupos políticos, una iniciativa para exigir de una vez por todas un ferrocarril digno para Extremadura a través del Pacto Político por el Ferrocarril Extremeño (documento que se acompaña como anexo I), en el cual la Junta de Extremadura se compromete durante los próximos cuatro años a dotar los recursos económicos necesarios para abordar un nuevo convenio con los organismos estatales gestores competentes en materia ferroviaria, que permita mantener al menos la actual red ferroviaria regional de viajeros, todo ello con la máxima información y consenso con los grupos parlamentarios.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno por **unanimidad** y sin discusión alguna acuerda aprobar la adhesión al Pacto Político por el Ferrocarril Extremeño aprobado por la Asamblea de Extremadura, con el objeto de exigir un ferrocarril digno para los ciudadanos de nuestra tierra, similar al que ya existe en regiones y países de nuestro entorno.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido la presente certificación que firmo y sello de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Inés María Escobar Moreno, con la salvedad a que hace referencia el artículo 206 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, en Magacela a dos de octubre de dos mil diecisiete.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

